



**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Cd. Manuel Doblado, Gto.**



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Permiso de inhumacion en fosa o gavetas

Acto que se realiza tras el fallecimiento de una persona

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Reglamento de cementerios y servicios corelacionados para el municipio de Manuel Doblado, Ley de Ingresos para el municipio de Manuel Doblado seccion tercera articulo 16 inciso I

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Tras el fallecimiento de una persona

PASOS

1.- Acudir al Panteón en donde se realizara el servicios funerario por las colindancias

4.- Se realiza el pago en la tesoreria municipal

2.- Acudir a la Direccion de Servicios Publicos Muicipales

3.- Elaboracion de oficio de autorizacion

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

1.- Acta de Defunción

Registro Civil callejon Galeana No. 17, Cd. Manuel Doblado, Gto. C.P.36470

2.- Colindancias

Panteon en donde se realizara el servicio ya sea en San Jose de Otates, San Juan de la Puerta o Panteon en cabecera Municipal

3.- Identificacion oficial del responsable del tramite

Emitida por el Instituto Federal Electoral

4.- Permiso de inhumacion

Caíses Manuel Doblado Calle Hidalgo esq. Arteaga s/n (Centro de Salud)

en caso de haber comprado gaveta traer el oficio y recibo de pago

Presidencia Municipal Hidalgo y Corona s/n

MEDIO

ninguno

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No se tiene

No se cuenta

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

ninguna

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

**NOMBRE DE SERVIDOR
PÚBLICO**

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Martin Padilla Morales

432 74 4 16 24

serviciospubliMD1821@outlook.com

SERVICIO.

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

en el momento

Afirmativa Ficta

Negativa Ficta

x

XI. PLAZO DE PREVENION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

inmediato

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.

no aplica

**XII. MONTO DE LOS DERECHOS O
APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.**

ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

Por quinquenio \$ 225.86 - a perpétuidad \$ 770.76

Efectivo en cajas de la tesorería Municipal

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

inmediato

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Tras el fallecimiento de una persona

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD Servicios Públicos Municipales

AREA O DEPARTAMENTO Panteones

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S) Libramiento San Martín #159 Col. Juárez

TELÉFONO (S) 432 74 41624

CORREO ELECTRÓNICO (S) serviciospubliMD1821@outlook.com**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA.

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Contraloría Municipal

4327440820, 4327440242 ext.112

ContraloriaM1821@outlook.com**MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Deberá contar con el permiso para realizar el servicio

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA

SELLO DE LA DIRECCIÓN.

C. Martín Padilla Morales

Director de Servicios Públicos Municipales

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**Dirección de Servicios Públicos
Municipales

Cd. Manuel Doblado, Gto